Bogotá, 01 de junio de 2023

Señores
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
ICFES

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de mayo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de mayo, acorde al contrato N°245 de 2023 bajo la supervisión del Director de Producción y Operaciones.

- Carta de la Subdirección Financiera y Contable
- GAB-FT035 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- Cuenta de cobro original.
- Carta para solicitud de deducciones y respectivos soportes.
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL.

Cordialmente,



Yuliet Camila Gutiérrez Riveros
CC. 1233488953

Infor icfes cada	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: GAB -FT035**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información					
	X	PÚBLICA		CLASIFICADA	RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **jun-2023**

Contrato No:	245	**Fecha de contrato:**	**23/01/2023**		**Nombre del contratista**	**YULIET CAMILA GUTIÉRREZ RIVEROS**			
No. de factura o documento equivalente:	5	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**		**1.233.488.953**		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	5		**Periodo a pagar:**	**DE:**	**1/05/2023**	**A:**	**25/05/2023**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS***** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

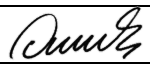
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1.Se realizó la revisión de los anexos técnicos de los procesos de transporte, lectura y logística de aplicación para la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2.
2.Se realizó la revisión de los anexos técnicos de los procesos de transporte, impresión y kits de aplicación para la prueba Ascenso Patrulleros – PONAL 2023.
3.Se revisó anexo técnico para el proceso de codificación de las pruebas Saber Pro y TyT y Saber 3579.
4.Se apoyó en la revisión del anexo técnico del proceso de logística de Ponal.
5.Se apoyó en la proyección de ponderables y habilitantes para los procesos de transporte de la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2, para realizar la respectiva cotización para estos procesos.
6.Apoyo en la elaboración de documentos precontractuales (matrices de riesgo, solicitud de cotización, ANS e instrumento de caracterización) para los procesos de transporte, lectura y logística de aplicación de la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2.
7.Apoyo en la elaboración de documentos precontractuales (matrices de riesgo, solicitud de cotización, ANS e instrumento de caracterización), para el proceso de codificación de las pruebas Saber Pro y TyT y 3579 en la vigencia 2023.
8.Se apoyó en el seguimiento a la recepción de cotización, para su revisión y solicitud de ajustes para los procesos de logística de IDELA y logística de la prueba Saber Pro y TyT.
9.Se apoyó en la elaboración del estudio de sector para la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2 para los procesos de transporte y lectura en la vigencia 2023.
10.Se apoyó en la realización del costeo para las pruebas internacionales (piloto de ERCE e ICCS y pruebas principales de ERCE e ICCS. Así como de la proyección de costos para la logística de la prueba Pro y TyT segundo semestre.
11.Se apoyó en la elaboración del formato de solicitud de cotización para el proceso de logística de aplicación de las pruebas Saber Pro y TyT en la vigencia 2023. Además de los documentos correspondientes para remitir al mercado (Solicitud de cotización, matriz de riesgos, ANS e instrumento de caracterización).
12.Se apoyó en la elaboración del formato de solicitud de cotización para el proceso de codificación de las pruebas Saber Pro y TyT y Saber 3579.
13.Se apoyó en la elaboración del consolidado de cotizaciones para la revisión del presupuesto del proceso de transporte y lectura para la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2.
14.Se apoyó en la consolidación del presupuesto para el proceso de transporte y lectura de Trayectorias Educativas, y logística de Pro y TyT.
15.Se apoyó en la consolidación de cotizaciones y definición del presupuesto para el proceso de Logística de Ponal.
16.Se apoyó en la elaboración del estudio de sector para la prueba Trayectorias Educativas en zonas focalizadas de los municipios PDET-Fase2 de los procesos de transporte y lectura.
17.Se apoyó en la elaboración del estudio de sector para la prueba Pro y TyT para el proceso de logística de aplicación.
18.Se apoyó en la elaboración de estudios de mercado y documentos precontractuales de los procesos de logística de IDELA y Ponal.
19.Se apoyó en la proyección de respuestas a observaciones para el proceso de logística en la etapa de solicitud de cotización para la prueba Pro y TyT.
20.Se apoyó en la proyección de respuestas a observaciones para el proceso de logística en la etapa de solicitud de cotización para la prueba IDELA.
21.Se apoyó en la proyección de respuestas a observaciones del proceso de logística de IDELA y de Pro y TyT primer semestre, así como, la respuesta a las observaciones del proceso de cotización de la logística de Ponal y codificación de 3579 y Pro y TyT.
22.Se apoyó en la revisión y respuestas a las observaciones presentadas frente a los documentos necesarios para el Comité de Contratación, para los

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación	Monto a Pagar
CCMP02	**Dirección de Producción y Operaciones**	4.916.667
#N/D		
#N/D		
#N/D		
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**4.916.667**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**OSCAR ORLANDO ORTEGA MANTILLA**	
FIRMA:		
CARGO:	**DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES**	
VISTO BUENO (Si aplica) **Nombre / Firma o Visto bueno**	**Nombre: N/A**	**Firma o Vo.Bo.: N/A**

Información Pública

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

DEBE A:

YULIET CAMILA GUTIÉRREZ RIVEROS

C.C. 1.233.488.953 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE: ***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.916.667) MCTE.***

Por concepto de *"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones y sus subdirecciones en la elaboración de información técnica, documentos precontractuales, y en el seguimiento contractual para los procesos productivos de codificación, transporte y órdenes de compra, para las pruebas o proyectos especiales de evaluación que se realicen en la vigencia 2023."*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 406070159800

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de las bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 245 de fecha (23/01/2023),** celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.



YULIET CAMILA GUTIÉRREZ RIVEROS
C.C. 1.233.488.953 de Bogotá D.C